



IMAGINARIOS DE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LAS REPRESENTACIONES CINEMATOGRAFICAS

IMAGINARIES OF POLITICAL CORRUPTION IN CINEMATOGRAPHIC REPRESENTATIONS

José Arturo Corona Ruiz

joscorona@outlook.com

Universidad Autónoma de Chiapas

RESUMEN

La presente investigación busca el análisis de la corrupción en el cine mexicano contemporáneo y comercial, vista desde el análisis de contenido. Como es reconocido en el mundo, México es uno de los países con mayor número de prácticas corruptas, al menos en habla hispana ocupa la primera posición según el barómetro internacional que mide casos de corrupción en 183 países del mundo.

El tratamiento planteado para este proyecto será bajo la propuesta teórica de Krippendorff, bajo un sistema de categorías y reglas de codificación donde se analizará principalmente al filme mexicano La dictadura perfecta (2014).

Al poner sobre la mesa lo observado en el largometraje y categorizándolo, según el nivel de corrupción que Rubén Aroca propone, de esta forma comparar entre lo teórico y representado en la película. Al mismo tiempo el contexto político y social del país se relaciona con respecto a lo que se representa y como se representa en la cinematografía hecha en México.



PALABRAS CLAVE

Corrupción, cine mexicano, representaciones, realidad sociopolítica (contexto), análisis de contenido.

ABSTRACT

This research seeks the analysis of corruption in contemporary and commercial Mexican cinema, viewed from the content analysis. As is recognized in the world, Mexico is one of the countries with the highest number of corrupt practices, at least in Spanish speaking it occupies the first position according to the international barometer that measures cases of corruption in 183 countries of the world.

The treatment proposed for this project will be under the theoretical proposal of Krippendorff, under a system of categories and coding rules where the Mexican film *La dictadura perfecta* (2014) will be analyzed.

By putting the observed in the film on the table and categorizing it, according to the level of corruption that Rubén Aroca proposes, in this way to compare between the theoretical and represented in the film. At the same time, the political and social context of the country is related to what is represented and how it is represented in the cinematography made in Mexico.

KEYWORDS

Corruption, Mexican cinema, representations, sociopolitical reality (context), content analysis.



INTRODUCCIÓN

México el país más corrupto de América Latina, donde más de la mitad de los mexicanos (51%) ha sobornado a las autoridades de acuerdo con el Barómetro Global de la Corrupción. Uno de los problemas más graves que aqueja al país, que afecta indudablemente a la fiabilidad que los ciudadanos tengan sobre su entorno político principalmente. A pesar de constituirse como uno de los principales problemas en todos los países de América Latina, la corrupción sigue siendo un fenómeno poco estudiado desde el punto de vista académico, y poco combatido desde el punto de vista político. (Ángel, 2016, p.312).

Las instituciones gubernamentales, las de acceso a servicios públicos son las que tienen mayor índice de corrupción según estadísticas nacionales e internacionales¹. No obstante, en vivencias diarias es posible observar estos hechos como parte naturalizada de la contextualidad mexicana.

En el cine se han hecho filmes que relatan acontecimientos políticos y sociales, denominado cine de denuncia, donde puede adentrarse desde la mirada e intencionalidad del guionista y director, la forma en que plasma la temática a denunciar.

En este sentido se propone estudiar a la corrupción como eje temático en la representación en el cine y la realidad política-social (contextualismo mexicano) que sufre el país bajo las propuestas ya realizadas por otros teóricos latinoamericanos. El objetivo general es rastrear las representaciones sobre la corrupción en el cine mexicano comercial contemporáneo, sus relaciones y diferencias con la información

¹ Las estadísticas otorgadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a nivel nacional e internacional por revistas especializadas y el Barómetro Global de la Corrupción



oficial y la que circula en los medios de comunicación a partir del filme la dictadura perfecta (2014).

En Colombia existen investigaciones sobre la corrupción desde programas de radio, en Guatemala sobre la corrupción política en el gobierno, en Chile y Argentina sobre cómo entender la corrupción desde el campo de las ciencias sociales. Aun así, la escasa literatura que se encuentra sobre el tema se enfoca en explicar las causas y consecuencias políticas y económicas de la corrupción. (Angel, 2016, p.312).

La corrupción puede y deber ser planteada desde la academia, vista de forma cualitativa en busca de alternativas y soluciones ante el grave problema en que se encuentran muchos de los países Latinoamericanos. De forma cuantitativa ya existen métodos y estadísticas que indican el lugar que ocupa cada país según el número de prácticas corruptas.

Antes de naturalizar los eventos de los que uno es testigo de algo que sabemos está mal, pero se han normalizado, por ejemplo, la mordida mexicana en Colombia es el serrucho. Y hay equivalentes en casi todas las lenguas, desde el swahili al azerí que se habla en Azerbaiyán, donde hurmat, que literalmente significa “respeto” se utiliza como sinónimo de soborno por el funcionario que pide “un favor” (Fernández, 2014, p 74).

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología planteada será narrativa en la descripción y análisis de las acciones y discurso siguiendo el análisis de contenido propuesto por Krippendorff. Berelson (1952 p.18) sostiene que el análisis de contenido es “una técnica de investigación





para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación". Sin embargo, el alcancé que muestra Berelson se sale de los alcances que esta investigación tiene como objetivo, es así que el análisis se hará desde la propuesta Krippendorffiana.

Por el lado del análisis de contenido bajo las reglas de codificación considero a Andrés Solimano, Tanzi Vito y Felipe del Solar bajo los efectos multicausales de corrupción estatal, política, privada y no gubernamental. El siguiente esquema muestra cómo se concibe el análisis propuesto para esta investigación.

Las fases que se tienen consideradas para esta investigación son dos. La primera implica el análisis neto de la película separando y categorizando las imágenes que se muestren sobre prácticas de corrupción. La segunda fase corresponde a los años desde que se escribe la historia hasta el año de estreno exponer los principales hechos de corrupción en México.

Las técnicas de investigación a aplicar son la observación, entrevista, e investigación documental. Cumpliendo las fases señaladas la observación corresponde al filme que denotará el primer resultado de separar con la metodología de categorización de Aroca dentro del filme, y al mismo tiempo por el tipo que Solimano, Vito y del Solar establecen. Esto será bajo observación estructurada por medio de tablas que separen las categorías y tipos por los teóricos elegidos.

La investigación documental toma dos rumbos, entre lo relacionado a la película y lo relacionado a los hechos de corrupción según los años a establecer. Por un lado, la investigación documental de todo lo relacionado a la película desde que



se dio a conocer algo sobre su creación, rodaje y estreno. Después lo que se dijo con respecto a la aceptación de la misma. Por el otro lado en los mismos años que se inspiró para la creación de la película los hechos más relevantes sobre corrupción que se hayan suscitado en México, también bajo la investigación documental periodística.

AVANCES

El cine además de ser un producto audiovisual para las ciencias sociales, específicamente para los estudios culturales es también producto de unas circunstancias discursivas, económicas y culturales concretas. De este modo, el individuo del momento presente, que se caracteriza por ser audiovisual y multipantalla por excelencia, para el que los gadgets se han convertido ya en elementos fundamentales, se encuentra rodeado constantemente de códigos que alimentan otros códigos e imponen una manera de ver el mundo muy estudiada y concreta (Martínez, 2016).

En México, los estudios culturales sobre cine a partir de esta investigación, no trascienden de ser un elemento de análisis el espectador y el consumo cultural. Diversas investigaciones a mi parecer mono disciplinares, se encuentran aún lejos de trascender a la interdisciplinaridad que los estudios culturales requieren. Probablemente me equivoque, sin embargo, cuando de corrupción política en el cine se habla es aún más complejo referir investigaciones como antecedentes teóricos y metodológicos.



Desde la academia la corrupción ha sido poco estudiada y analizada sobre todo desde donde se plantea esta investigación. Empero los trabajos que se han hecho y que se han tenido el alcance de leer han mostrado un interés en categorizar y explicar este fenómeno-problema.

La asociación empleada de manera clásica es corrupción igual a política. Aristóteles concibió a la política como toda actividad orientada a la promoción del interés general o del bien común, a través de la redistribución de valores. Asimismo, pensó la política como un conflicto a priori que no hay que abolir, sino por el contrario mediatizar, o más bien, gobernar (Rossi & Amadeo, 2002).

Es en las intersecciones del gobernar donde surgen problemas que no empatan en el funcionamiento idóneo de un sistema. Se puede afirmar que un gran conjunto de actividades se incluye bajo el concepto de corrupción; esta serie incluye el soborno, la malversación, el robo, el fraude, la extorsión, el abuso de la discreción y las contribuciones políticas indebidas (Ángel, 2012). En el sistema político a nivel mundial existe en diferente medida, número de situaciones y/o ejercicios considerados como corrupción.

Justamente a las actividades que se consideran parte de la corrupción teóricos han propuesto un diseño que explique a fondo el problema. Los enfoques clásicos de la corrupción como el desarrollado por Max Weber, se considera la corrupción como un fenómeno centrado en el Estado el cual está determinado por las intenciones subjetivas de las personas que quieren algún tipo de poder (Vargas-





Hernández, 2009). Los enfoques contemporáneos son más amplios en el sentido de que incluyen la corrupción realizada por empresas privadas y por agentes no gubernamentales. Visto desde el lado meramente político en el ejercicio del Estado, aunque esto se fecunda más allá. No solamente el estado ejerce estas actividades corruptas, sino los reproductores activos son la sociedad, quienes con dolo por cualquier razón saben que hacen algo indebido y aun así continúan con las prácticas que Ángel, A. (2016) ha citado.

Corrupción

Las definiciones que se han hecho desde la academia, son amplias y variadas. Dan pie a la ampliación de cómo considerar lo que es y lo que no podría ser considerado como una práctica corrupta. Según Sautu (2004), el concepto de corrupción se define como el otorgamiento de beneficios materiales, tanto a funcionarios estatales como a políticos, a cambio de influir ilegalmente sus decisiones. Vargas (2009) muestra como algunas posturas han definido la corrupción como “el abuso de un cargo público para el beneficio privado” (p. 270). En algunos casos, la corrupción implica el pago de sobornos para financiar una decisión del Estado (Gamarra, 2006). En otros, la corrupción implica clientelismo, es decir, un sistema de privilegios en el que “los recursos son controlados por ‘patrones’ y se entregan a los clientes a cambio de deferencia y diversos tipos de apoyo” (Yusha’u, 2009, p. 162). La corrupción no sólo implica el pago de dinero, sino también algún tipo de intercambio de favores o beneficios (Solimano, Tanzi y del Solar, 2008). En la mayoría de los casos, implica un uso indebido del poder y refleja un fracaso de las instituciones políticas (Jain, 2001).



Las definiciones anteriores denotan el arraigo existente entre la corrupción y el ejercicio político gubernamental, el interés de estas definiciones subyace por los objetivos planteados en esta conexión entre lo que se observará en el largometraje y el contexto político de México.

De alguna manera en contraste con las definiciones anteriores. La corrupción podría concebirse como un fenómeno multicausal en el que intervienen factores económicos, culturales, políticos, históricos y sociales (Solimano, Tanzi y del Solar, 2008). Es justo aquí donde un grupo de teóricos no enlaza directamente al sistema del Estado, sino los múltiples factores de la causalidad de la corrupción más bien como problema social y no problema gubernamental. Interesa esta variación para comprender más allá de lo que sucede de forma social y política.

Cine mexicano

El cine mexicano ha destacado en los últimos años por producir una mayor cantidad de filmes, el último record 2017 donde se produjeron 176 películas. Desde la época de oro del cine mexicano no se veía tal cantidad de filmes, esto según el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE, 2018).

Aunque la cantidad de producto sea basta aún existen problemas de distribución y pocos géneros. No obstante, aquí el interés de la investigación nace por cómo se ha representado la corrupción en el cine de denuncia. Explica Cecilia García (2014),





La corrupción, ya sea económica, política, social o vital siempre ha sido un material de primer orden para directores y guionistas por su potencial dramático. El cine negro y el cine de denuncia social han puesto con frecuencia el foco en determinadas decisiones del poder que han contribuido a la degeneración tanto de los sistemas políticos, tanto democráticos como dictatoriales, como de las personas que los sustentan y también que los sufren.

En un apartado sobre medios audiovisuales, los casos donde se estudia la corrupción han sido desde la televisión. Los pocos estudios sobre el tema -la mayoría de ellos obsoletos- atribuyen un papel ambiguo e incluso condenatorio a los medios de comunicación en su tarea de divulgar casos de corrupción.

CONCLUSIONES

La controversia alrededor del contenido cinematográfico ha suscitado al debate, aún más cuando la denuncia social se refleja por los problemas que padece la nación. Las formas en que estos problemas se representan y a quienes alucen o intentan representar en el caso del cine, es uno de los dilemas que a ciencia cierta no es posible conocer.

En la corrupción política los actores y actrices sociales de la vida política mexicana, parecen ser denuncia e inspiración al cine de denuncia y a sátiras políticas como el filme analizado.



De los avances hasta la fecha es incuestionable que el cine denuncia, representa y conflictúa a las instituciones, aun cuando tienen cuidados para los nombres, el uso de logotipos de instituciones gubernamentales, y sobre todo sin ser cine de denuncia, a través de una sátira política se tiene la misma potencia para poder evidenciar la corrupción de la forma más evidente y similar a la vida de la sociedad mexicana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ángel, A. (2016) Informe: La construcción retórica de la corrupción. *Chasqui: revista Latinoamericana de comunicación*. Bimestre (132) pp. 309-328.

Ángel, A (2012) Artículo: Representación de la corrupción colombiana en la radio. *Revista escribanía, nueva época*. Semestre (15) pp.25-42

Andreu Abela, J. (2000) Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada.

Berelson, B. y Laszarfeld P.F (1948). *The analysis in Communications Content*. University of Chicago and Columbia University.

Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Comunication Research*, Free Press, Glencoe.

Bruno, D. Barreiro, A. y Kriger, M. (noviembre 2011) *Revista Kairos: Representaciones sociales de la política en los jóvenes: corrupción institucional y mentira*. Semestre (28).



ARTÍCULOS

Cepeda, F. (Ed.). (1997). La corrupción en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

CLACSO.

Disponible:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/filopol2/rossi.pdf>

Ureña, N.E. (1997). Corrupción y ética: Polos opuestos de la misma realidad. En F. Cepeda (Ed.), *La corrupción en Colombia* (pp. 211-231). Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Fernández, V. (2014) Revista crítica: *La corrupción en España*, Del “estraperlo” a “Gurtelandia”. Breve glosario del vocabulario de la corrupción, *bimestre* (989) pp. 72-75.

García, C. (2014) Revista crítica: *La corrupción en España, la corrupción en el cine*. *Bimestre* (989) pp. 66-71.

54

Jain, A. (Ed.). (2001). *The political economy of corruption*. New York: Routledge.

Krippendorff, K.(1990). *Metodología de análisis de contenido*. Teoría y Práctica. Paidós Comunicación.

Instituto Mexicano de Cinematografía (2018). *Incine consolida estrategias para promover el cine mexicano durante 2017*. Recuperado de: <http://www.incine.gob.mx/comunicacion-social/comunicados-y-noticias/incine-consolida-estrategias-para-promover-el-cine-mexicano-durante-2017>

Montilla, G. R., & Jackman, R. W. (2002). *Sources of corruption: A cross-country*





study. *British Journal of Political Science*, 32, 147-170

Sautu, R. (Comp.) (2004). *Catálogo de prácticas corruptas . Corrupción, confianza y democracia*. Argentina: Lumiere.

Solimano, A., Tanzi, V., & del Solar, F. (2008). *Las termitas del Estado: Ensayos sobre corrupción, transparencia y desarrollo*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Rossi, M. A. & Amadeo, J. (2002). *Platón y Aristóteles: dos miradas sugestivas en torno a la política*. En publicación: *Teoría y Filosofía Política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano* Atilio A. Boron y Álvaro de Vita. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tapia Tovar, E. y Zalpa, G. (2011). *La corrupción a la luz de los dichos y refranes*. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* [en línea]. [fecha de consulta: 23 de marzo de 2018] Disponibles en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13718501002>

55

Vargas-Hernández, J. (2009). *The multiple faces of corruption: Typology, forms and levels*. *Contemporary Legal & Economic Issues*, 3, 269-290.

Yusha' u, M. (2009). *Investigative journalism and scandal reporting in the Nigerian press*. *African Journalism Studies*, 30, 155-174.

